Avda. Eusebio Ayala N° 4073
Esq. R.I. Corrales y R.I. Boquerón
dexsa02@gmail.com
0994391460 - 0213389641
Asunción - Paraguay

# Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 22/10/18
ID No.: 351.990

A: *Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 351990, para el suministro de Materiales genéticos, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *41.745.000 (cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2019.
Nombre Jorge Cantero Cañete
En calidad de Proveedor:

Firma: _____
*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Distribuidora Exclusiva DEXSA*

Jorge Cantero
Representante Legal

DEXSA
RUC: 80007675-3